

JUEVES, 8 DE MARZO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2018-2282** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, para la contratación de las obras de renovación y rehabilitación de firmes en el municipio. Expediente general 2017/1672.*

De conformidad con la Resolución de Alcaldía-Presidencia número 143/2018, de 20 de febrero, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la contratación de las obras de renovación y rehabilitación de firmes en el municipio de Reocín, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Excelentísimo Ayuntamiento de Reocín.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Secretaría General.
    - 2) Domicilio: La Robleda, 127.
    - 3) Localidad y código postal: Puente San Miguel; 39530.
    - 4) Teléfono: 942 838 301.
    - 5) Telefax: 942 838 090.
    - 6) Correo electrónico: secretaria@ayto-reocin.com
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: (<http://www.contrataciondelestado.es>).
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día hábil anterior al de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: General 2017/1672.
  
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Contrato de obras.
  - b) Descripción: Renovación y rehabilitación de firmes en distintos viales del municipio de Reocín.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. No aplica.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:

Domicilio: Paseo de la Robleda, número 127.  
Localidad y código postal: 39530. Puente San Miguel.
  - e) Plazo de ejecución: Seis semanas.
  - f) Admisión de prórroga: No aplica.
  - g) CPV 45233220.- Trabajos de pavimentación de carreteras.
  
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación; oferta económica hasta 60 puntos; disminución del plazo de ejecución del contrato, hasta 10 puntos; aumento del plazo de garantía del contrato, hasta 30 puntos.

JUEVES, 8 DE MARZO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

4. Valor estimado del contrato: 244.628,10 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 244.628,10 euros.
- b) IVA: 51.371,90 euros.
- c) Importe total: 296.000,00 euros.

6. Garantías exigidas:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7.- Requisitos específicos del contratista:

7.1.- Solvencia económica-financiera:

7.1.1.- Declaraciones apropiadas de entidades financieras: A efectos de la selección del licitador, dicha declaración deberá consistir en un informe positivo de, al menos, una entidad financiera sobre su solvencia en el tráfico mercantil en sus relaciones con dicha entidad.

7.1.2.- Declaración sobre el volumen global de negocios, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. La media anual del importe, IVA incluido, debe ser superior a la anualidad media del contrato, IVA incluido.

7.2.- Solvencia técnica: Se acreditará de forma alternativa a través de los siguientes medios:

7.2.1.- Aportando la siguiente clasificación: Grupo G (viales y pistas); Subgrupo 4 (firmes de mezcla bituminosa); Categoría 2 (si su cuantía es superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros).

7.2.2.- En defecto de la clasificación indicada, se apreciará que se reúne la solvencia técnica para la realización del presente contrato, mediante la aportación por parte del licitador de la relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. A estos efectos, se considerarán obras similares las coincidentes, en todo o en parte, con el objeto del contrato y obras y presupuesto análogo aquellas cuyos presupuestos de ejecución no sean inferiores al 15% respecto del presupuesto base de licitación de contrato.

7.2.3.- Con carácter complementario, la solvencia técnica o profesional del licitador podrá acreditarse por uno o varios de los medios previstos en el artículo 76.1 del TRLCSP.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOC, hasta las catorce horas del último día, ampliándose el plazo hasta el siguiente hábil en caso de que el último coincidiera en sábado, domingo o festivo.

b) Modalidad de presentación: Manual.

c) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.
- 2. Domicilio: Paseo de La Robleda, 127; Puente San Miguel; 39530.

9.- Apertura de ofertas: En los términos de la cláusula 12 PCA.

JUEVES, 8 DE MARZO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

10.- Gastos de publicidad: Son de cuenta del contratista, los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación de formalización del contrato.

Reocín, 2 de marzo de 2018.  
El alcalde-presidente,  
Pablo Diestro Eguren.

2018/2282